



<b>MODELO PPL_3</b>	
<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 0412/PPL/003	
<b>RESOLUCIÓN/CÓDIGO DE CONVOCATORIA:</b> 4 DE DICIEMBRE DE 2023	<b>BOUC:</b> 04/12/2023
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> DERECHO MERCANTIL	
<b>ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO):</b> TODAS LAS ASIGNATURAS DE DERECHO MERCANTIL, TFG y TFM	
<b>PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO):</b> MERCADO DE VALORES	
<b>DEPARTAMENTO:</b> DERECHO MERCANTIL, FINANCIERO Y TRIBUTARIO	
<b>FACULTAD:</b> DERECHO	

### ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la base **IV.3** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Permanente Laboral, a las 13.00 horas del día 23 de enero de 2024, y en sesión online de Google Meet, se constituye la Comisión que juzgará el concurso de referencia.

Asisten a la reunión:

PRESIDENTE/A:

- M<sup>a</sup> TERESA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

SECRETARIO/A:

- EVA RECAMÁN GRAÑA

- ANA FELÍCITAS MUÑOZ PÉREZ

- JAVIER JUSTE MENCÍA

- CRISTINA GUERRERO TREVIJANO

Los miembros de la Comisión presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Según lo establecido en la base IV.3 de la citada Disposición Reguladora, la Comisión procede a fijar y a continuación a hacer público el baremo concreto mediante el que se valorará el currículo de los candidatos/as en la primera fase del proceso del concurso, así como los criterios y baremos de la segunda fase del concurso, que se adjunta a esta acta como ANEXO.

Concluida la reunión, se levanta la sesión por el/la Presidente/a, siendo las 14.00 horas del día de la fecha, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el Vº Bº del Presidente/a.

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: M <sup>a</sup> TERESA MARTÍNEZ MARTÍNEZ	Firmado: EVA RECAMÁN GRAÑA